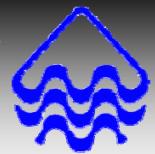


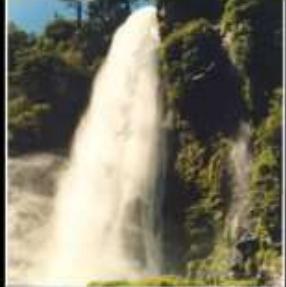


# Guía de Trámites Municipales

## Municipalidad de Pucón



Avda. Bernardo O'Higgins N° 483. Pucón. Fono: (56)(45)293000. Fax: (56)(45)293008. | Email: pucon@municipalidadpucon.cl



### Vehículos Extranjeros

#### Descripción

Permiso para vehículos extranjeros para transitar en el país, este permiso es solo por tres meses.

#### Requisitos

-El artículo 19 de la Ley de Rentas Municipales, señala que la patente extranjera da derecho para transitar en el país sólo hasta por tres meses y que transcurrido ese período, debe pagarse el impuesto por permiso de circulación en conformidad con el Decreto 12 del DL 3063

#### Documentos

La Municipalidad deberá requerir, en forma previa al otorgamiento del permiso, la presentación por parte del interesado de un testimonio o certificado de la Aduana por la que internó el vehículo, acreditando el pago o la exención de los derechos correspondientes y la fecha de internación.

#### Días de Atención

Lunes a Viernes

#### Horario Atención

de 9:00 a 14:00 horas

#### Dirección

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

#### Departamento

Permisos de Circulación

#### Oficina

Permisos de Circulación

#### Ubicación

Avda. Bdo. O'Higgins 483, 1° piso, Pucon.

#### Fonos, fax, email

045-293004- 293005-293009

Fax: 045-293008

Email: [transito@municipalidadpucon.cl](mailto:transito@municipalidadpucon.cl)